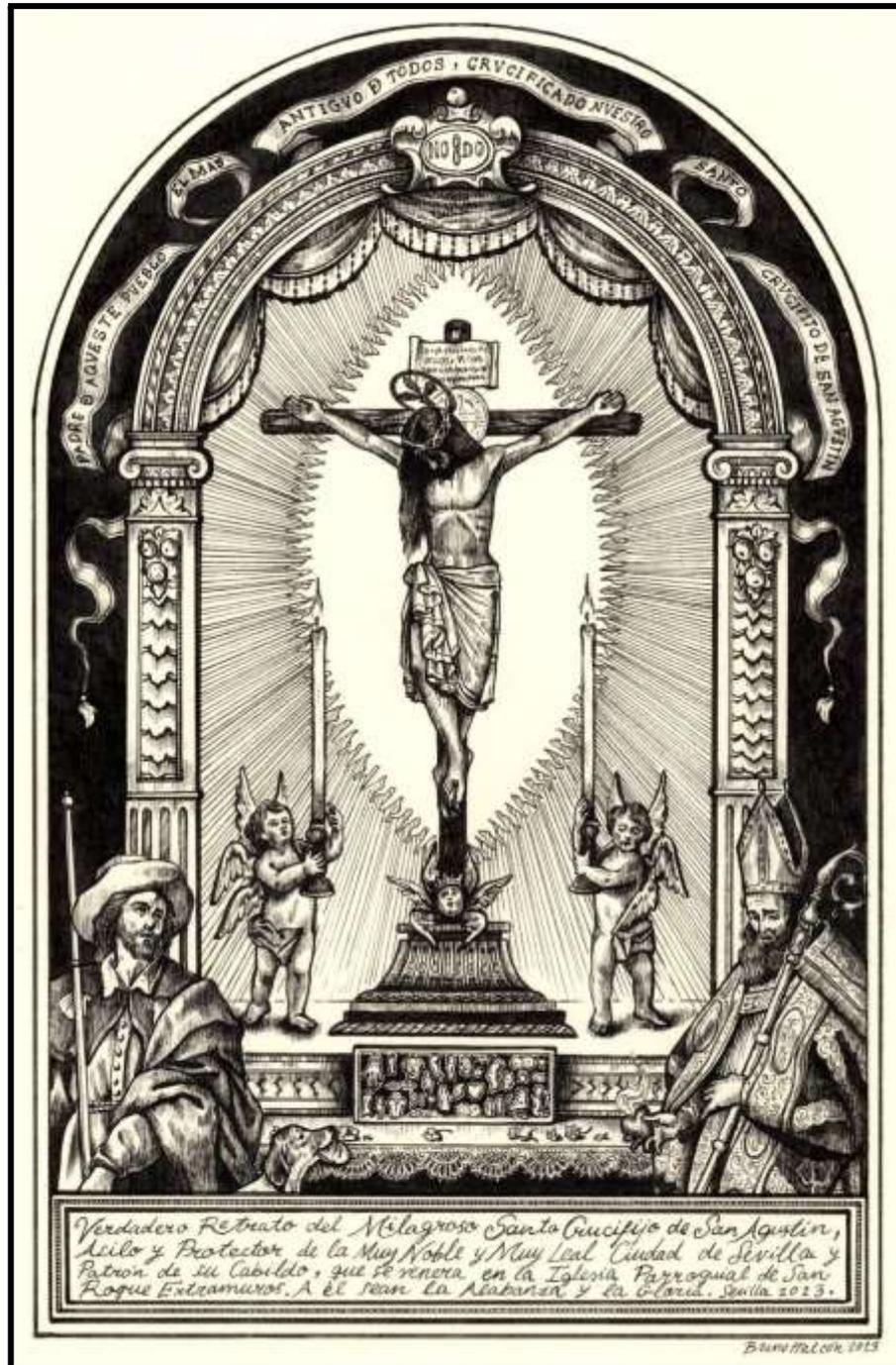




ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL
DE SAN ROQUE



SANTO CRUCIFIJO DE SAN AGUSTÍN – ASILO Y PROTECTOR DE LA CIUDAD

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

El Santo Crucifijo de San Agustín fue la primera imagen de Jesucristo que contó con la devoción generalizada de toda la ciudad de Sevilla. No se conoce otro caso que, desde la propia Reconquista hasta el siglo XIX, haya llegado a tan altas cotas devocionales, no sólo en los límites locales sino en todo el reino de Sevilla, e incluso fuera de él. La tradición le asignó el título de Sagrado Protector de la ciudad por su carácter milagroso, y por ser la imagen a la que se encomendaban los sevillanos en casos de necesidad extrema como último recurso, obteniéndose los favores que se le imploraban. Era tanta la fe que se le profesaba que no existía la más mínima duda de su intercesión ante la calamidad, y era tanto el celo y el respeto con el que era venerado en su capilla del Convento Casa Grande de San Agustín que sólo se sacaba de la misma en situaciones de peso. De manera temprana, la nobleza de la ciudad se sumó a promover su devoción y darle culto fundando en torno a él una de las hermandades más ricas y prestigiosas que existieron en la Sevilla de la Edad Moderna. Novelistas, cronistas, viajeros, predicadores, poetas y hasta reyes se hicieron eco de su fama y su poder devocional. De este modo nos lo dejan ver los testimonios antiguos que nos han llegado:

-*“Goza este convento de un precioso Tesoro, que es una santa Imagen de Christo Crucificado, ilustre con milagros, y de gran devoción en la ciudad.”*¹

-*“Es grande la devoción que todo el pueblo tiene a esta santa Ymagen, y continuos los votos y promesas que le hace, como lo manifiestan la pared y pilares de dicha nave de su capilla, llenas de tablas y presentallas que dicen los milagros que cada día experimentan los que vienen en sus aflicciones y congojas a buscar el remedio y consuelo.”*²

-*“Son continuas las rogativas y misas que se celebran en el altar del Santo Cristo, y los viernes hay misas cantadas a la hora de prima y de tercia manifiesta su imagen, y el concurso del pueblo es muy numeroso, y el día de la Anunciación de Nuestra Señora, a 25 de marzo, está descubierto todo el día y acude infinita gente a hacer la diligencia de ganar el jubileo e indulgencia plenaria que este día está concedido a los que visitasen la capilla.”*³

-*“Ante cuya presencia en ricas lámparas de plata arden repetidas luces de la devoción y cuyas paredes mejor que la más preciosa colgadura hermosean pinturas, votos y memorias de muchos y continuados milagros.”*⁴

-*“Es esta sagrada efigie mui milagrosa, y se tiene en gran veneración, como lo testifican las muchas lámparas que penden y arden en toda la dicha nave, donde está su*

¹ Herrera, Tomás de (1652): *“Historia del convento de San Agustín de Salamanca”*, p. 106.

² Sánchez Gordillo, Alonso (1982): *“Religiosas estaciones que frecuenta la religiosidad sevillana con adiciones del canónigo D. Ambrosio de la Cuesta y del copista anónimo de 1737”*, p. 263.

³ Sánchez Gordillo, Alonso (1982): *“Religiosas estaciones que frecuenta la religiosidad sevillana con adiciones del canónigo D. Ambrosio de la Cuesta y del copista anónimo de 1737”*, p. 268.

⁴ Ortiz de Zúñiga, Diego (1795): *“Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla”*, tomo V, p. 30.

capilla, y los muchos votos y sucesos milagrosos con que toda la referida nave está adornada y vestida.”⁵

“[...] en este devotísimo simulachro, sagrado imán de la devoción sevillana.”⁶

“Tenía esta imagen cierto concepto en el pueblo poco común, y se le daba un grado de respeto y adoración singular que contribuía a conservar la devoción, pues no se manifestaba sino en ciertos días señalados, y para descubrirla se hacía con grande aparato de capa pluvial, incienso y otras ceremonias en que acaso había algún exceso, pero que contribuía a aumentar el entusiasmo del pueblo.”⁷

“[...] la imagen de la Iniesta es la única patrona de Sevilla, y la del Santo Christo de San Agustín es su singular Protector.”⁸



A lo largo de su historia serán 20 las ocasiones en las que la imagen será procesionada en rogativas, siendo una de las más importantes la primera, la del 25 de marzo de 1525 (que cumple en el año 2025 su V centenario), en la que tras una grave sequía fue llevado en procesión hasta la Cruz del Campo, y a mitad de camino comenzó a llover fuertemente por varios días consecutivos⁹. Este fue el primer gran milagro con el que la ciudad entera se rindió a sus plantas alcanzando la cima de la devoción cristífera en Sevilla. Aunque en un principio era la comunidad del convento de San Agustín la que tomaba la iniciativa a la hora de realizar las rogativas con la sagrada imagen como en el año de 1566, es en 1571 cuando por primera vez sale por aclamación de los dos cabildos (tanto el de la Catedral como el municipal¹⁰) de manera oficial, lo cual nos hace considerar lo asentada y generalizada que ya

⁵ Archivo del Convento de Capuchinos de Sevilla, Fondo A, Libro 122, f. 156.

⁶ Hidalgo, Juan (1756): “Eco sagrado, panegyrice moral y dulce aclamación, que en la solemne fiesta de la sumptuosa reedificación del templo del gran Doctor de la Iglesia N.P.S. Agustín, Casa Grande, extramuros de esta ciudad de Sevilla, decantó en acción de gracias”, p. 7.

⁷ González de León, Félix (1844): “Noticia artística, histórica y curiosa de todos los edificios públicos, sagrados y profanos de esta Muy Noble, Muy Leal, Muy Heroica e Invicta Ciudad de Sevilla, y de muchas casas particulares”, p. 277.

⁸ Vera y Rosales, Francisco Lorenzo de (1688): “Discurso Histórico de Nuestra Señora de la Hiniesta.”, p. 473.

⁹ Sánchez Gordillo, Alonso (1982): “Religiosas estaciones que frecuenta la religiosidad sevillana con adiciones del canónigo D. Ambrosio de la Cuesta y del copista anónimo de 1737”, p. 241.

¹⁰ Archivo Municipal de Sevilla, sección X, libro H/1606, sin foliar.

estaba su devoción en la ciudad. A partir de entonces, todas las rogativas eran solicitadas a la comunidad agustina por ambos cabildos a la vez, aunque siempre era uno de ellos el que proponía al otro su intención. El cabildo municipal propuso sacarlo en más ocasiones que el cabildo eclesiástico, en las rogativas de 1605, 1649, 1669, 1680, 1693, 1737, 1804 y 1851.

No queremos pasar por alto la otra gran rogativa que protagonizó el Santo Cristo, la de 1649, la más importante de todas, de la que se cumple en este 2024 su 375 aniversario. La epidemia de peste que arrasó con la mitad de la población en cuestión de cuatro meses supuso la mayor calamidad y el peor episodio sufrido en la ciudad a lo largo de su historia. Sin embargo, el Ayuntamiento solicitó como último recurso hacer una rogativa al Santo Crucifijo de San Agustín¹¹ el 2 de julio, y a partir del mismo día de su procesión cesó el contagio de manera muy notoria. A pesar de que el milagro se obró gracias al Cristo, no fue el escogido para realizarle una función de acción de gracias una vez pasada la epidemia, desconociendo el motivo real de la decisión, optándose por llevar a la Catedral en procesión general a la Virgen de la Hiniesta, imagen que no había salido en procesión de rogativas, pero de la cual el asistente de la ciudad, el conde de la Puebla, era muy devoto, y decidió que su anual octava que se celebraba en torno al 8 de septiembre, se llevara a cabo en la Catedral con carácter extraordinario y de acción de gracias.



¹¹ Archivo de la Catedral de Sevilla, Fondo capitular, Secretaría, Actas capitulares, Libro 7108, f. 76.

De todos modos, el 9 de mayo de 1650, el cabildo municipal decidió por voto acudir perpetuamente cada 2 de julio a las plantas del Santo Crucifijo para darle gracias por restablecer la salud en la ciudad, comprendiéndose esta fiesta de vísperas, misa y sermón:

“En este cabildo se trató y confirió en razón de la salud que goza esta ciudad por la misericordia de Dios y de cómo desde que se sacó en procesión el Santo Cristo que está en el convento de San Agustín desta ciudad, se reconoció la mejoría del mal de contagio que padeció esta ciudad, y dieron fe los porteros, que han llamado para lo contenido en el acuerdo siguiente. Acordose de conformidad que por que esta ciudad reconoció el milagro grande que hizo el Santo Cristo que está en el convento de San Agustín en esta ciudad, el día que le sacaron en procesión, a dos de julio del año pasado de mil seiscientos cuarenta y nueve, en ocasión que estaba padeciendo la epidemia de peste, tan grande, que jamás hasta este día se ha visto, ni escrito en historia, y desde el dicho día dos de julio, se halló con notable mejoría, experimentando entera salud con mucha brevedad, la cual se ha continuado hasta el día de la fecha desta, y se espera que su divina magestad la continuará, y en reconocimiento de tan gran beneficio y asimiento de gracias del, esta ciudad acuerda, atenta haberse llamado a cabildo, de hacer voto por todos sus capitulares y por los que adelante fueren ausentes y presentes, y en nombre de esta ciudad y de sus vecinos que hoy son y adelante fueren, el cual voto se hace con todas las fuerzas y firmezas y vínculos y circunstancias que son necesarias para su mayor firmeza, el que todos los años vaya en forma de ciudad a primero de julio a hacer las vísperas de la memoria deste beneficio recibido y el día siguiente que es a dos, a celebrar su festividad, a misa y sermón en memoria de este milagro para que quede este beneficio presente en los vecinos desta ciudad que son y fueron para los venideros siglos, y en esta conformidad se vuelve a jurar y votar, lo cual se empezara desde este año de mil seiscientos y cincuenta en la conformidad que ba hacer y en presencia del presente escribano de cabildo su señoría el señor conde de la Puebla, asistente de esta ciudad, y todos los capitulares que se hallaron en el dicho cabildo así lo juran a Dios y a la Cruz, de lo guardan y cumplen, y el señor don Juan de Lara veintiquatro y procurador mayor, mandará hacer una tablilla de todo lo contenido en este acuerdo y se pondrá en la contaduría desta ciudad, y hará la rueda en la conformidad de las demás, para este presente año, mandando su merced avisar por ser la primera vez que se hace, a todos los caballeros veintiquatros y jurados, para que se hallen en ella, y un tanto deste acuerdo lo llevará el señor don Juan de Lara, de parte de la ciudad a el padre provincial del dicho convento de San Agustín, y de no estar allí, se lo entregará al Padre prior.”¹²

A partir de entonces el Ayuntamiento de la ciudad, que ya mostraba un afecto preferencial por el Santo Crucifijo desde el siglo XVI, lo asimiló como su Patrón y Protector, y como se dice en la adición del siglo XVIII del libro del Abad Sanchez Gordillo: *“El cabildo y regimiento de la Ciudad por voto que hizo va todos los años el día 2 de julio y la tarde antecedente a misas que se cantan con gran solemnidad y aparato, y concurren todos los veinticuatro y regidores con gran devoción a dar gracias a Nuestro Señor en memoria de*

¹² Archivo Municipal de Sevilla, Sección X, Libro H/1733, sin foliar. Gutiérrez, 2003: 101-102.

este beneficio recibido a vista de un milagro tan evidente como el que se vio en la salud recibida en esta Ciudad el año de 1649, cesando la peste luego que salió en procesión el Santo Cristo."¹³



Son muchos favores los recibidos por la milagrosa imagen, y muy estrecha la vinculación con los miembros del cabildo, que lo tenían como una devoción propia de la institución, y se alistaban en su cofradía de penitencia: era la hermandad de los caballeros veinticuatro. El último hermano que esta recibe antes de su extinción fue el edil don Diego de Vargas Velasco y Castañeda, en el año 1760. Muchos de ellos tenían pinturas del Santo Crucifijo en sus domicilios, como conocemos el caso de don Diego de Torres, que dejó en herencia en 1773 “un Xto de san agustin como de una quarta de alto pintado en tabla con su moldura en madera.”¹⁴ Existen muchas representaciones pictóricas que a día de hoy están en iglesias pero que en la mayoría de los casos su función era devocional en el ámbito doméstico, pertenecientes a palacios sevillanos. En Sevilla conocemos hasta la fecha seis pinturas repartidas en la iglesia de Santa Ana de Triana, la iglesia de Santa Catalina, el

Convento del Santo Angel, el Beaterio de la Trinidad, un domicilio junto a Santa Marina, otro domicilio en San José Obrero, y otro en el barrio de Bellavista. Además fuera de la ciudad podemos encontrar pinturas en Benacazón, Marchena, en el Cortijo de Gambogaz (Camas), Utrera, Carcabuey, en el Parador de Chinchón, Palma del Río y Villalba del Alcor.

El río Guadalquivir a finales del siglo XVII presentaba serios problemas en su cauce debido a que la acumulación de sedimentos que arrastraba originó islas o bancos que en épocas de lluvias desviaban las corrientes del río, desbordándose con tanta facilidad que las inundaciones eran muy frecuentes y cada vez más peligrosas. Para solventar de raíz este problema era necesaria la limpieza del río, y en 1693 el cabildo de la ciudad durante el mes de mayo empezó a plantearse su ejecución. La empresa, cuyo presupuesto fue de 50.000 ducados, comenzó el 17 de agosto. Para el buen destino de esta empresa, el Ayuntamiento fue al convento de San Agustín para oficiar una función al Santo Crucifijo¹⁵.

¹³ Sánchez Gordillo, Alonso (1982): “Religiosas estaciones que frecuenta la religiosidad sevillana con adiciones del canónigo D. Ambrosio de la Cuesta y del copista anónimo de 1737”: 265.

¹⁴ Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Oficio 21, 1773-527/540-v.

¹⁵ Matute y Gaviria, Justino (1886): “Noticias relativas a la historia de Sevilla que no constan en sus anales”, p. 150.

En 1737 se realizó otra rogativa muy importante debido a una sequía, de la que tenemos además de las crónicas, dos obras artísticas que nos hablan de ella. En primer lugar, una pintura apaisada de grandes proporciones, que nos muestra el discurrir del cortejo por la plaza de San Francisco, con el Ayuntamiento al fondo y la conocida fuente de Mercurio. Es de poco mérito artístico, puesto que no se realizaba con el objeto de impresionar a los que la contemplaran, sino de informar e ilustrar acerca de este evento. Precisamente ese es el valor de la obra, única en su temática en el contexto sevillano, puesto que nos aporta un testimonio sobre el discurrir de la comitiva, sus componentes, la actitud del público, así como el ejemplo de un paso procesional en el siglo XVIII.

Es la clásica representación de una procesión general, donde observamos el cortejo de forma serpenteante, constituido por todas las instituciones de la ciudad: los hermanos de la Cofradía del Santo Crucifijo, los penitentes, las órdenes religiosas, las cruces parroquiales, el clero secular, la milagrosa imagen en su llamativo paso y detrás podemos ver al cabildo municipal con los caballeros veinticuatro portando el palio de respeto, y escoltado por maceros. Alrededor aparece el pueblo sevillano presenciando el desfile. Todos los edificios se encuentran colgados, tal y como se conoce que pasaba por los pregones que se mandaban hacer para que los vecinos adornaran los balcones. Actualmente este lienzo pertenece a la colección de Juan Abelló, quien lo adquirió en una subasta en Nueva York. Pudo contemplarse en Sevilla durante la exposición “De Zurbarán a Picasso. Artistas andaluces en la colección Abelló” realizada en 2015 en el Espacio Santa Clara.



En segundo lugar, la otra obra artística es un romance anónimo que describe en verso la rogativa de este año de 1737. En él podemos leer cómo el Santo Cristo fue sacado por petición del cabildo municipal y el prestigio y preeminencia que la imagen tenía en la ciudad:

*“Pero siguiendo el tesón
el sol, como de primero,
la Muy Noble y Leal Ciudad
hizo junta para ello,
y acordaron de sacar
al Padre de aqueste pueblo;
al más antiguo de todos,
al peregrino Diseño,
al pasmo de las Deidades,
al más regalado Dueño,
al Pastor más soberano,
al crucificado nuestro,
Cristo de San Agustín.”*



NUEVO ROMANCE, EN QUE REFIERE, Y DECLARA EL ZELO,
con que la muy Noble, y Leal Ciudad de Sevilla celebró la Procecion de Rogativa
con el SANTISSIMO CRISTO DE SAN AGUSTIN, à que asistieron todas
las Comandades, llevando à dicho señor à la Iglesia Cathedral, donde se lo
Rogativa, y el día siguiente se conduxo à su Convento de Augustinos calzador,
durando la Procecion dos dias, que fueron quatro, y cinco de Abril
de este año de mil setecientos treinta y siete.

O Soberano JESVS!	con el Christo de las Aguas,
Rey de la tierra, y el Cielo,	esto fue el mes de Febrero.
dadle luz à mi ignorancia,	Religiosos Capuchinos
y lagrimas à mi pecho,	en Mission hacen lo mesmo,
para que acierte à decir,	y coronadas de espinas
en mal limados conceptos,	mil penitencias haciendo.
de la milagrosa Imagen	Con Christo las tres Cajas
de Christo, que en este Pueblo	se hizo rogativa al Cielo
con el nombre de Augustin	por las calles de Triana
fervoriza aqueste Imperio,	y los Religiosos cuerdos
y Recinto de Sevilla;	de San Augustin, Descalzos;
pues viendo enojado al Cielo	hicieron tambien lo mismo,
en tan grandes sequedades,	llevando Cruces muy grandes,
como aqueste año vemos,	y cadenas de gran peso:
hacen muchas rogativas	al Christo de las Encas,
los Religiosos, y el Clero;	que venera su Convento,
las Hermandades devotas,	ficaron por devocion.
y en Triana, segun vemos,	Pasóse el mes de Febrero;
nueve noches Estacion	y en Marzo continuó
hace en diferentes Templos	la gran sequedad del tiempo.

Dia

En el año 1800 la ciudad sufrió una epidemia de fiebre amarilla bastante mortífera, por la que se decidió, entre otras rogativas, realizar una novena al Santo Crucifijo que daría comienzo el día 15 de septiembre. En la convocatoria de cultos que hemos adjuntado podemos ver cómo se aclama al Cristo como “*al refugio más cierto, al asilo más seguro, al consolador más pronto de los sevillanos*”, así como también leemos “*el que solicitado como Misericordiosísimo Redentor en otras muchas tribulaciones de la misma Ciudad, ha sido proclamado su más amante protector*”. Esto nos hace ver lo asimiladas que estaban ya en el pueblo esas distinciones y honores hacia la imagen.

El día 16 de septiembre, don Andrés de Coca, alcalde mayor, y don Diego de Vargas y Velasco, jurado, propusieron al cabildo municipal sacar en rogativa la imagen del Santo Cristo de San Agustín, lo cual se aprobó y se le dio comisión al procurador mayor para que hiciera las diligencias necesarias¹⁶. El sábado 20 se acordó que la procesión fuese el día 22 con destino a la Catedral, quedándose esa noche allí y volviendo al día siguiente, en el modo y forma de otras ocasiones, pero de un modo más humilde y penitente, porque así lo exigían las circunstancias del momento. Coincidiría con el octavo día de la novena que se estaba celebrando en San Agustín, por lo que ésta se interrumpió, volviendo a retomarse el día 24¹⁷. Tras la epidemia de fiebre



amarilla, se celebró en San Agustín una función en acción de gracias al Santo Cristo durante la novena que se realizó entre el 21 y el 29 de septiembre de 1801¹⁸. Tuvo lugar el día 23, justo al año de su procesión de rogativas. Desde la comunidad agustina se envió una carta al cabildo municipal para invitarles a que asistieran a dicha misa, para lo cual se mandó al procurador mayor que diese cuenta del modo en el que actuó el cabildo en la anterior epidemia de 1649. Éste, a 12 de septiembre, tras haber consultado las fuentes, dio su parecer recomendando que el cabildo no asistiera a la función por encontrarse los caudales públicos

¹⁶ Archivo Municipal de Sevilla, Sección X, H/1885, sin foliar.

¹⁷ Hermosilla Molina, Antonio (1978): “*Epidemia de fiebre amarilla en Sevilla en el año 1800*”: 52.

¹⁸ Gutiérrez, Jesús Manuel (2003): “*El Cristo de San Agustín de Sevilla*”: 133.

en un estado deficiente. Aún así, el cabildo se siente en la obligación de acudir y para el 16 de septiembre se aprueba su participación en cuerpo de ciudad y rueda general de gala con uniforme en la fiesta del 23 de septiembre¹⁹.

En 1863 sería la hermandad sacramental de San Roque la que pidió autorización al gobernador del arzobispado para celebrar un triduo nocturno al Santo Cristo por una sequía, clausurando los actos con una procesión por las calles de la feligresía. La solicitud fue enviada por parte de la autoridad eclesiástica al párroco de San Roque para que emitiese su informe y opinión al respecto, y este expuso que el Santo Cristo siempre había salido en procesión acompañado de todas las autoridades, en procesión general, así como que era necesario contar con el beneplácito del ayuntamiento de la ciudad por el patronato que tiene sobre dicha imagen, y por ello la hermandad sacramental escribe al municipio, exponiendo su intención. Como podemos observar, desaparecido el convento de San Agustín y su comunidad monástica, fue el Ayuntamiento quien se hizo cargo de velar por el esplendor del culto de la imagen, puesto que era la institución a la que esta había estado ligada durante siglos. El por entonces alcalde de la ciudad, Juan José García de Vinuesa, aprobó dicho deseo:

“A solicitud de la Hermandad sacramental de la parroquia de San Roque tengo el honor de manifestar a V.S. que esta corporación no sólo no encuentra inconveniente ni reparo en que se celebre un triduo religioso con rosario de rogativa al Santísimo Cristo de San Agustín, sino que se complace en que de este modo se invoque la misericordia divina para que nos de remedio en la calamidad que amenaza”.



¹⁹ Gutiérrez, Jesús Manuel (2003): *“El Cristo de San Agustín de Sevilla”*: 136-137.

Durante el siglo XIX tiene lugar la reorganización de su hermandad y la realización de su estación de penitencia el Miércoles Santo. Las necesidades del colectivo obrero de la ciudad fueron recogidas por el párroco don José Venegas puesto que el arrabal de San Roque estaba compuesto por una gran cantidad de personas de extracción humilde. Es uno de los escasos ejemplos de asociacionismo católico obrero en Andalucía, con lo cual una vez más el pueblo sevillano en sus necesidades se pone bajo el amparo del Santo Crucifijo.

Llegado el siglo XX, el Ayuntamiento siguió celebrando y costeando la función votiva del 2 de julio, hasta que con la llegada de la segunda república dejó de llevarse a efecto²⁰. A pesar de ello, tenemos constancia de la realización de la función votiva hasta 1934, en que de forma particular eran determinados concejales los que acudían a la misma y la costeaban²¹.

El 18 de julio de 1936 se produce la quema de la parroquia de San Roque y se pierde la primitiva imagen del Santo Crucifijo de San Agustín. En plena reconstrucción de la parroquia, ya existía la inquietud de reproducir la imagen perdida. Por ello, el párroco don Juan José Robredo eleva escrito al Ayuntamiento en 1943, en virtud del patronato que este ejercía sobre la imagen perdida, para que la costee y pueda ir a cumplir su voto. Finalmente, será en 1949 cuando el alcalde eleve propuesta a la comisión permanente sobre la elección del escultor, que se encargaría de realizar la copia. Ello recayó, consultado el claustro de la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, en Agustín Sánchez Cid, escultor que ya había dado pruebas de su pericia en este menester en la realización de la nueva escultura de la Virgen de Setefilla de Lora del Río. Se presupuestaron 60.000 pesetas para la ejecución, y finalmente el 2 de julio de 1950, se recupera la función votiva y será bendecido el nuevo Crucificado, donado por la corporación municipal a la iglesia de Sevilla en la persona del cardenal Segura.

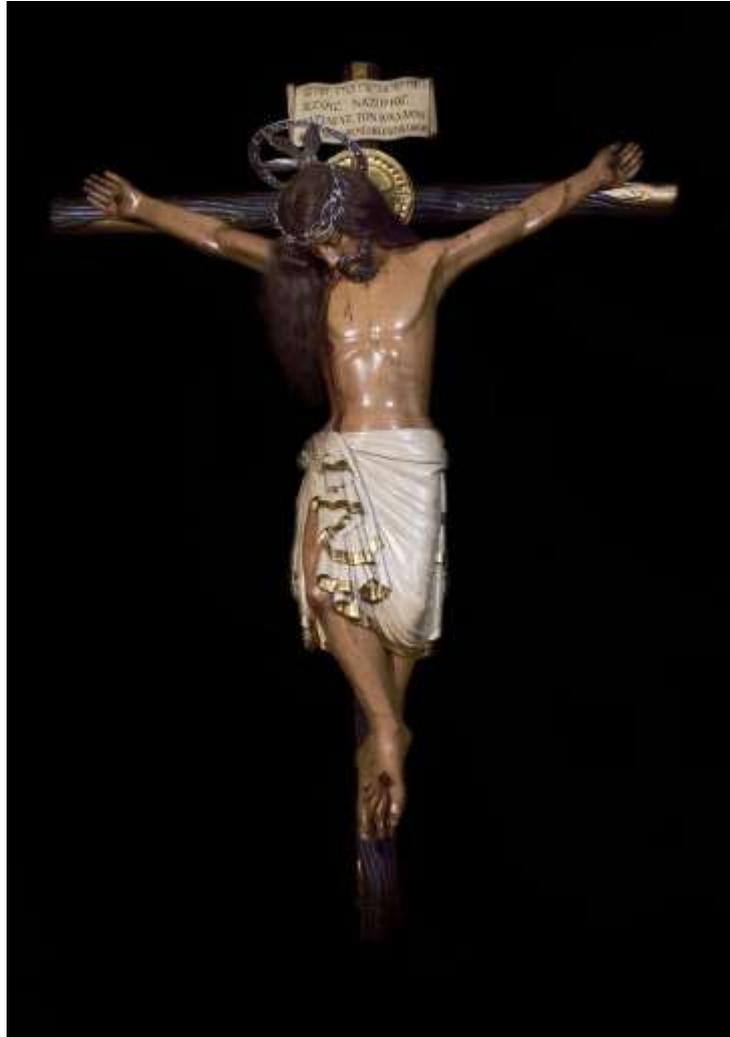
En estos años de reconstrucción y pocos recursos por parte de la parroquia, era necesario adecentar el templo. Por ello, en 1955 el párroco de San Roque Diego Guzmán Pavón solicita al Ayuntamiento que costee un nuevo retablo para el Crucificado. Esta propuesta es finalmente aprobada en 1957, destinándose 70.000 pesetas para tal fin. El proyecto fue elaborado por Francisco Ruiz Rodríguez, siendo bendecido el 22 de diciembre del mismo año.

La función del 2 de julio dejó de realizarse en los años 50, y se reanudó en el año 1991 a instancias de don Mauricio Domínguez Domínguez-Adame, jefe de Protocolo del Ayuntamiento que propició la restauración de esta ceremonia, que se ha venido celebrando hasta la actualidad. La asunción del Cristo de San Agustín como titular de la hermandad de San Roque en 1990 propició los lazos entre ambas instituciones, lo cual hizo posible la entrega de la reproducción de las llaves de la ciudad a la cofradía, y la asistencia de un

²⁰ Domínguez Domínguez-Adame, Mauricio (1995), *“Breve cronología de la vinculación del Cristo de San Agustín con el Ayuntamiento de Sevilla”* en *“Antigüedades del Convento Casa Grande de San Agustín de Sevilla, y noticias del Santo Crucifijo que en él se venera.”*: 20.

²¹ “ABC”, nº 9.224, 12 de julio de 1932. “ABC”, nº 9.705, 3 de julio de 1934.

representante del cabildo municipal cada Domingo de Ramos ante el palio de Nuestra Señora de Gracia y Esperanza, como patronos del Santo Crucifijo de San Agustín.



ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL
DE SAN ROQUE



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA